República de Colombia Gobernación de Santander	CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	CÓDIGO	AP-GF-RG-171
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2023
		PÁGINA	1 de 1

PARA EFECTOS DE LOS REQUISITOS DE ÍNDOLE TRIBUTARIA CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE DEBO ACREDITAR ANTE LA ENTIDAD COMO PERSONA NATURAL CONTRATISTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Yo, JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1095812994 dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERIVICIOS No. CO1.PCCNTR.4791907 de fecha 24 DE MARZO DE 2023 me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que:

1. Para la aplicación de la Retención en la Fuente, me permito certificar que soy declarante del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios. — SI ☐ NO ■

2. Solicito que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, equivalente al porcentaje de: ☐ %

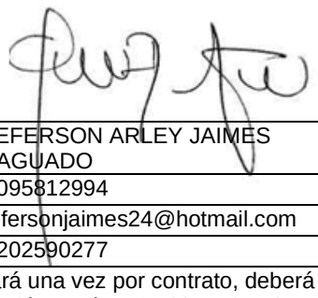
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en la Retención en la fuente estoy anexando certificaciones de:
 Intereses de Vivienda ó Leasing habitacional ☐
 Medicina prepagada ó Póliza de salud ☐
 Cuentas AFC ☐

4. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607 de 2012, tengo personas dependientes: — SI ☐ NO ■
 (Recuerde que si presenta dependientes debe anexar los documentos que prueben el vínculo de dependencia, ver. Art. 387 parágrafo 2 E.T.)

5. **SÓLO DEBE SER DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS:** — SI ☐ NO ☐
 Soy extranjero residente en Colombia:

6. **Soy Responsable del Régimen Simple de Tributación RST** — SI ☐ NO ■
 (Ver Artículo 903 y ss. E.T.)

Se expide en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de Mayo de 2023



Firma del Contratista:	
Nombre:	JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO
C.C. No.	1095812994
Correo electrónico:	jefersonjaimes24@hotmail.com
Teléfono de contacto:	3202590277

Nota: Este formato se generará una vez por contrato, deberá ser cargado al Portal al generar el acta de inicio y actualizado solamente si la información aquí contenida sufre alguna modificación.